

Pliego de condiciones.—Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 21 de febrero de 1991, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra y número). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 4 de marzo de 1991.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 2760

MURCIA

Contratación de obras

Objeto.—La contratación, mediante concierto directo del proyecto relativo a «Alcantarillado y agua en barrio Monteliso, de Santo Ángel».

Tipo de licitación.—20.200.000 pesetas.

Clasificación exigida.—Grupo E, Subgrupo 1 y Categoría c.

Financiación de la obra.—Esta obra se encuentra subvencionada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Presentación de plicas.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio (caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil).

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente al anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones.—Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 21 de febrero de 1991, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra y número). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 4 de marzo de 1991.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 2745

PUERTO LUMBRERAS

A V I S O

Para la ejecución de las obras denominadas «Alumbrado público en calles

del casco; ordenación de aparcamientos y aceras en Avda. Orfeón Fernández Caballero; pavimentación en calles en el barrio de Moncada; pavimentación e infraestructura en la Urbanización de Puerto Lumbreras, y pavimentación de calles en el barrio del Cortijico», este Ayuntamiento, tomó acuerdo de imponer Contribuciones Especiales a todas, pudiendo los titulares afectados por las mismas, constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes y promover la realización de las obras, comprometiéndose a sufragar la parte que corresponda aportar al Ayuntamiento, y podrán constituirse en asociación en el período de exposición al público del acuerdo de Ordenación de las Contribuciones Especiales.

Para dicha constitución el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta, siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Puerto Lumbreras a 18 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2755

CARTAGENA

E D I C T O

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de febrero de 1991, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 25 del Plan General Municipal de Ordenación que afecta a la Unidad de Actuación número 8 de San Antón y que tiene por finalidad el aumentar la edificabilidad de los terrenos de «Hilados del Sureste, S.A.L.».

Durante el plazo de un mes dicho planeamiento será expuesto al público en la Oficina de Información Urbanística (Edificio Administrativo, tercera planta) a fin de que las personas que se consideren afectadas puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Cartagena, 4 de marzo de 1991.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.